



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
N° 110 /2003

**EXPEDIENTE N° 3963/02**  
sg

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de cuatro armarios ignífugos con destino a la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2061/02 (conf. fs. 138) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 150/181 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 185 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por rescisión y/o multa por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 195 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 255/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 201 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2061/02 (conf. fs.138),

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la provisión e instalación de cuatro armarios ignífugos con destino a la Morgue Judicial, a la oferta n° 2 "POWER TRADE S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos dieciocho mil trescientos veinte (\$ 18.320.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 157/163 y fs. 189/190 y 194.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 201 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

*[Handwritten initials]*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION